
DECRETO

ELEVACIÓN A DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PUESTOS DE SUBALTERNO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

De conformidad con las Bases y Convocatoria del concurso general de méritos para la provisión de seis puestos de Subalterno/a del Ayuntamiento de Calahorra, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de noviembre de 2025 y publicadas en Boletín Oficial de La Rioja número 248, de fecha 23 de diciembre de 2025.

Visto que en fecha 26 de febrero de 2026 se publicó, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, el Decreto nº 666, de 25 de febrero de 2026, por el que se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos en este proceso de concurso, y se otorgaba el plazo de 10 días para subsanaciones y reclamaciones. El referido Decreto estableció, expresamente: “Si no se formularsen subsanaciones o reclamaciones contra el contenido de la presente resolución, se tendrá por elevada automáticamente a definitiva. Si las personas excluidas no subsanan las causas de exclusión en tiempo y forma, su exclusión devendrá definitiva. ”.

Visto que ha finalizado el plazo de subsanación y reclamaciones sin que haya sido presentada ninguna, procede sea dictada resolución elevando a definitiva la relación de admitidos y excluidos en el concurso.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, conforme a la Resolución de Alcaldía nº 666, de 25 de febrero de 2026, publicada el día 26 de febrero de 2026 y que se adjunta como Anexo I.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Calahorra.

ANEXO I:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

JESUS ANTONIO LORENTE ESCORZA D.N.I.:***0808**

MARÍA ISABEL ZARACAIN PEREZ D.N.I.:***2487**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DIEGO VITORIA LOPEZ D.N.I.: ***9322**

Motivo: No cumple la condición establecida en la Base Tercera, punto “d” de la convocatoria.